



CONVENIO N° 001-2018-OAJ-CR

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GLOBAL DE APOYO A LA DEMOCRACIA ENTRE EL PARLAMENTO EUROPEO Y EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Declaración Conjunta

El Congreso de la República del Perú saluda y acoge con beneplácito la iniciativa del Grupo de Democracia y Coordinación Electoral del Parlamento Europeo de haber elegido al Perú, el 15 de diciembre de 2016, como país beneficiario del programa denominado "*Comprehensive Democracy Support Approach – CDSA*" (Programa Global de Apoyo a la Democracia).

En atención a ello, el Congreso de la República del Perú tiene interés en desarrollar, de manera conjunta con el Parlamento Europeo, un trabajo de diálogo y cooperación con el fin de definir y poner en práctica de manera exitosa este Programa.

En ese sentido, la visita oficial al Perú del 28 al 30 de mayo de 2017 de la Eurodiputada Renate Weber, miembro del Parlamento Europeo encargada de la supervisión y coordinación del referido Programa en el Perú, constituye un primer y constructivo paso hacia ese objetivo.

El mencionado Programa tiene como objetivo compartir experiencias y conocimientos del Legislativo Europeo con el Congreso de la República del Perú, a través de visitas de estudio, conferencias e intercambios. En el marco del Programa, el Congreso de la República del Perú y el Parlamento Europeo examinarán y acordarán conjuntamente, a través de sus respectivos órganos políticos y administrativos, las áreas prioritarias y las actividades de capacitación destinadas al Congreso de la República del Perú y a todo el arco de la comunidad parlamentaria del Perú (partidos políticos, líderes jóvenes de partidos políticos, servicio parlamentario, personal de administración; entre otros).

Con este propósito, el Congreso de la República del Perú adjunta a la presente Declaración Conjunta una propuesta de acuerdo sobre posibles prioridades para el contenido del mencionado Programa.



El Parlamento Europeo establecerá el calendario anual de actividades en coordinación y diálogo con el Congreso de la República del Perú. El Congreso de la República del Perú designará al (los) interlocutor (es) necesarios para facilitar las coordinaciones y el diseño de las propuestas de actividades que se concretarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Parlamento Europeo; y que se someterán a consideración del Parlamento Europeo en los plazos y condiciones establecidos por ambas partes.

Lima, 29 de mayo de 2017

Luz Salgado Rubianes
Presidenta del Congreso de la
República del Perú

Renate Weber
Eurodiputada del Parlamento Europeo